

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------|------------|
| | Pesetas 25 |
| | » 13 |
| | » 0,25 |

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Las providencias judiciales. | 0,80 pesetas linea |
| Los de subastas... | 0,60 » |
| Los demás no determinados. | 0,50 » |

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-
tes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECRETARIA.—CIRCULAR

En el expediente que este Gobierno instruye, previa au-
torización de la Superioridad, para declarar o no la inca-
pacidad del concejal y alcalde del Ayuntamiento de Bárce-
lo de Pie de Concha don Valentín Fernández Cueto para
ejercicio de ambos cargos, a virtud de denuncia formu-
lada, he acordado la siguiente providencia:

Resultando que estando este expediente en el trámite de
período de audiencia, el alcalde accidental ha comunicado
este Gobierno un acuerdo de aquella Corporación mu-
nicipal, fecha 15 de julio último, por el que se acepta la
dimisión que el señor Fernández Cueto ha presentado al
Ayuntamiento de los cargos de alcalde y concejal del mis-
mo, fundada en hallarse comprendido en la incompatibili-
dad del caso 4.º del artículo 43 de la ley Municipal, por
haber sido contratista de los acopios de piedra de una carretera
situada en aquel término municipal.

Considerando que, en atención a lo expuesto, no tiene
cabida la prosecución de este expediente incoado
para resolver sobre la incapacidad del concejal de que se
trata;

Se declara fenecido este expediente; publíquese esta pro-
videncia en el «Boletín Oficial» y archívese con los ante-
cedentes de su razón.»

En cumplimiento de lo acordado, se hace público en
este periódico oficial para general conocimiento y efectos.
Santander, 4 de agosto de 1923.

El gobernador civil,
Andrés Alonso López.

PESAS Y MEDIDAS.—CONCURSO

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico,
con fecha 2 del actual, me dice lo que sigue:

«Se saca a concurso primero de los que determina el
artículo 33 del vigente reglamento de Pesas y medidas, la
plaza de fiel contraste de la provincia de Zamora, que se
halla vacante.

Los interesados que deseen tomar parte lo comunicarán
de oficio a esta Dirección en un plazo improrrogable de
quince días, que empezará a contarse desde la fecha de
esta circular.

Se cubrirá la plaza en conformidad con lo que precep-
túa el citado reglamento.

Queda sin efecto la circular del mes de diciembre de
1918, relativa a concursos para cubrir las plazas de fieles
contrastes.

Lo que comunico a V. S. para que por medio de su au-
toridad llegue a conocimiento de los interesados con resi-
dencia en esa provincia».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los
efectos que se interesan.

Santander, 4 de agosto de 1923. 1595-4

El gobernador civil,
Andrés Alonso López.

Licencias de caza y uso de armas

Relación de las licencias de caza y uso de armas expe-
didas en el mes de julio de 1923:

- Número de orden: 1.128.—José López Ruiz, de 30 años
de edad, vecino de Astillero; licencia de armas.
1129. Francisco Regato Cruz, 45, Castro Urdiales; ídem
1130. Antonio Fernández Casas, 25, Colindres; de caza
1131. Antonio Diego Revuelta, 29, Vega de Pas; ídem
1132. León Fernández Alvarez, 27, Santander; ídem
1133. Ignacio Aldasoro, 23, ídem; ídem
1134. Luis Varela Quevedo, 38, Cóbreces; de armas
1135. Juan Chalar Bonh, 53, Astillero; ídem
1136. Pedro Medina Flórez, 61, Santander; de caza
1137. Luis Vierna Anillo, 40, Meruelo; ídem
1138. Ignacio de las Cuevas, 49, Santander; ídem
1139. Francisco Sancho Imaz, 58, Guriezo; ídem
1140. Antonio Sancho Llaguno 29, ídem; ídem

1141. Policarpo Díaz Agüeso, 29, Lanchares; ídem
 1142. Francisco Castañeda, 40, Bimón; ídem
 1143. Modesto Puente Gandarillas, 35, Limpias; ídem
 1144. Amable Buenaga González, 27, Cieza; de armas
 1145. Francisco Romillo Concha, 38, Gibaja; de caza
 1146. Julián del Campo Romero, 46, Laredo; ídem
 1147. Felipe Fernández Pascual, 66, ídem; ídem
 1148. Benito Martínez Salcines, 19, Maliaño; ídem
 1149. Pedro Domínguez Pando, 30, C. Urdiales; de armas
 1150. Rafael Santoveña Llata, 34, Otañes; ídem
 1151. Laureano Odriozola Odriozola, 49, Lusa; ídem
 1152. Julián Liciaga Ruiz, 33, Lanchares; ídem
 1153. Severiano Gutiérrez Mier, 47, ídem; ídem
 1154. Manuel Núñez Morante, 41, Reinosa; ídem
 1155. Manuel García Muñoz, 23, ídem; de caza
 1156. José Cobo Gómez, 65, Valcaba; ídem
 1157. Laureano de Lucio Ramos, 29, Reinosa; de armas
 1158. Juan González Díaz, 38, Arenas; ídem
 1159. Timoteo Boada Pérez, 38, Cotillo; ídem
 1160. Emilio de Cos Noriega, 42, Gandarilla; de caza
 1161. Baldomero Sáiz Sánchez, 28, Santander; ídem
 1162. Estanislao Martínez, 33, Renedo; ídem
 1163. Francisco Garrido Vargas, 33, Reinosa; de caza
 1164. Andrés García Hoyos, 43, Quintanillas; ídem
 1165. Fidel San Martín, 34, Santander; de armas
 1166. Manuel Gómez Jorin, 37, Reinosa; ídem
 1167. Fausto López Gutiérrez, 50 ídm; ídem
 1168. José Fernández Reguera, 28 Treceño; de caza
 1169. Santiago Fernández Arche, 22, Riotuerto; ídem
 1170. Ezequiel López González, 62, Costana; ídem
 1171. Jesús Gutiérrez Mier, 41, Terán; ídem
 1172. Gregorio Bustamante, 29, Santander; de armas
 1173. José María Gómez Mazón, 35, Reinosa; ídem
 1174. Juan Martínez, 39, ídem; ídem
 1175. Joaquín Martesla, 32, ídem; ídem
 1176. Francisco Ruiz Echevarría, 16, Ampuero; de caza
 1177. Ventura Avellaygo Perez, 53, Santander; ídem
 1178. José Martínez Conde, 26, ídem; ídem
 1179. Víctor Castaños. 51, Solares; de armas
 1180. Benito Olalde, 53, ídem; ídem
 1181. Fernando Mostaza, 33, Otañes; ídem
 1182. Ceferino San Martín, 30, Santander; ídem
 1183. Juan Alonso Pérez, 69, Santander; de caza
 1184. Manuel Rueda Crespo, 50, Riva; ídem
 1185. Leandro Prellezo, 44, Cosgaya; ídem
 1186. Vicente Sánchez González, 42, Bareyo; de armas
 1187. Cesáreo Bustamante, 49, Guriezo; ídem
 1188. Angel Herrero Capa, 27 Mataporquera; de caza
 1189. Isidro Arroba García, 34, Reinosa; ídem
 1190. Ceferino Martínez, 30, Viñón; ídem
 1191. José Fernández Arroyo, 33, Santander; ídem
 1192. Gervasio Cuesta Corradilla, 48, Valmeo; ídem
 1193. Miguel Fernández, 39, Mogrovejo; ídem
 1194. Alfredo de la Vega Hazas, 38, Santander; ídem
 1195. Miguel Obeso Rubio, 40, Argüeso; ídem
 1196. Angel Hierro Fernández, 32, Reinosa; ídem
 1197. Celedonio Casquero, 36, Bolmir
 1198. Bernardo Negrete Hoyos, Gibaja; ídem
 1198. Eutiquio García Fernández 33, N. Montaña; de armas
 1199. Prudencio Sanz Prieto, 35, Peña Castillo; ídem
 1200. Ignacio Obeso Pardo, 23, Liérganes; ídem
 1201. Ricardo Basallo Ricondo, 27, S. Pantaleón; de caza
 1202. Enrique Escudero Bilbao, 33, Torrelavega, ídem
 1203. Cipriano Bezanilla, 41, Bezana; ídem
 1204. Ricardo Aguilera, 31, ídem; ídem
 1205. Constantino Fernández, 37, Santa Olalla; de caza
 1206. Pedro Sáiz Gutierrez, 32, Torrelavega; de armas
 1207. Fernando Bonet Queval, 46, Santander; ídem
 1208. Adolfo Bonet, 52, ídem; de caza
 1209. José J. Bonet Ruiz, 18, ídem; ídem
 1210. Manuel Puente Martínez, 32, Guriezo; ídem
 1211. Cosme Campo Fernández, 42, C. Urdiales; ídem
 1212. Ramón Gómez Dobin, 30, Pontones; ídem
 1213. Anselmo Zabala Valdés, 30, Reinosa; ídem
 1214. Adolfo Francos Liendo, 47, Castro Urdiales; ídem
 1215. Cirilo Cubría Alonso, 29, Susilla; ídem
 1216. Alfonso Pérez Ubalde, 24, Torrelavega; ídem
 1217. Romualdo del Val Tejero, 40, Santander; de armas
 1218. Eugenio Calvo San Emeterio, 29, ídem; de caza.
 1219. Cecilio Gutiérrez Cerro, 38, Torrelavega; ídem
 1220. Jerónimo González Fernández, 26, Campuzano; íd.
 1221. Gonzalo Cobo Abascal, 19, Selaya; ídem
 1222. Ramón Villanueva Peña, 31, Pechón; de armas
 1223. Manuel Cano Sañudo, 44, Vega de Pas; ídem
 1224. Celedonio Trueba Varela, 54, Escalante; ídem
 1225. José Hustade Alamo, 44, Santander; de caza
 1226. David García Gutiérrez, 34, Cuenca; ídem
 1227. Rogelio Bueno, 33, Monte; ídem
 1228. Antonio Lombera Lombera, 56, Ampuero; ídem
 1229. Valentin Bustamante, 26, Santander; ídem
 1230. Alfredo Casuso Velasco, 53, ídem; de armas
 1231. Emilio Sánchez Bear, ídem; ídem
 1232. Félix Ojeda Valles, 45, ídem; de caza
 1233. Humberto Fernández, 15, ídem; ídem
 1234. Eduardo López Gallina, 46, Torrelaga; ídem
 1235. Francisco Blanco del Barrio, 35, S. V. Barquera; id.
 1236. Rafael Ortega Ramón, 26, ídem; ídem
 1237. David Russell, 29, Reinosa; ídem
 1238. Federico Olano Emparan, 39, ídem; ídem
 1239. José Ruiz Arroyo, 27, Puente Arias; ídem
 1240. Enrique Basterrechea, 39, Santander; ídem
 1241. José Delgado Barredo, 30, ídem; ídem
 1242. Leopoldo Bárcena Díaz, 31, Torrelavega; ídem
 1243. Andrés Carrera Cacicedo, 50, Santander; ídem
 1244. Blas Abascal Padillo, 54, Ramales; de armas
 1245. Marcos Dobarganes Gutiérrez, 48, Aliezo; de ídem
 1246. Manuel López Lantarón, 29, Reinosa; de caza
 1247. José María Cayón de Cos, ídem; ídem
 1248. Francisco Cosío Díez, Casar; ídem
 1249. Francisco San Ruiz, Cabezón de la Sal; ídem
 1250. Paulino Ruiz Huidobro, 19, Reinosa; ídem
 1251. Francisco Macho Mora, 66, Lantueno; ídem
 1252. Joaquín Aja Ojeda, 34, Santande.; ídem
 1253. Pedro Ajenjo Manzanor, 33, ídem; ídem
 1254. Francisco Ajenjo Manzanedo, 28, ídem; ídem
 1255. Gustavo Rensat, 45, ídem; ídem
 1256. Antonio Fernández García, 38, Reinosa; ídem
 1257. Antonio Pérez García, 17, ídem; ídem
 1258. Angel Viadero Castillo, 44, Escalante; ídem
 1259. Pedro Sañudo Barosa, 29, Torrelavega; ídem
 1260. Angel García Rivero, 35, Reinosa; ídem
 1261. Isidoro González, 35, Reinosa; ídem
 2262. Andrés Díaz Altuna, 35, Reinosa; de armas
 1263. José Pérez Arenal, 39, Vega de Pas; ídem
 1264. Emilio Durante, 45, Santander; ídem

Total de licencias expedidas: de caza, 96; de armas, 43.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos del párrafo 3.º del artículo 6.º del reglamento para la aplicación de la ley de Caza de 3 de julio de 1903.
 Santander, 1.º de agosto de 1923. 1573-2

El gobernador civil,
Andrés Alonso López.

AVANCE CATASTRAL DE LA RIQUEZA URBANA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

EDICTO

Dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, por orden de fecha 27 de julio de 1923, se dé comienzo a las operaciones de avance catastral, riqueza urbana, en el término municipal de Limpias, de esta provincia, por corresponderle en el orden reglamentario, nombrando para estos trabajos la Comisión compuesta del arquitecto jefe don Fermín Azcué y Zabala; aparejador don Rafael Girón y López y oficial administrativo don José de Beraza, se hace saber por medio de la inserción de este edicto en el presente «Boletín Oficial» a las autoridades y propietarios de fincas urbanas de Limpias, advirtiéndoles a unas y a otros la obligación que tienen de facilitar a los funcionarios técnicos, arquitecto y aparejador su gestión, al objeto de que puedan adquirir los datos que es menester para medición, deslinde y tasación de las fincas y cumplir con lo dispuesto en la vigente Instrucción de 11 de septiembre de 1920.

Santander, 1 de agosto de 1923.—El arquitecto jefe provincial, José Ramón Ortiz. 1583-2

Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

Zona de la capital.—Presupuesto de 1923-24

Certificaciones de descubiertos

En certificaciones de descubiertos expedidas por la Intervención de Hacienda, se ha dictado por esta Tesorería providencia de primer grado de apremio del tenor siguiente:

«Por el recaudador de la Zona de Santander se procederá por vía de apremio contra el deudor comprendido en la presente certificación con arreglo al artículo 50 de la Instrucción hasta la realización del descubierto».

Número 9.—Ejercicio de 1923-24.—Interesado: Santiago Lacalle: 1,25 pesetas; concepto: derechos reales.

Número 10.—El mismo ejercicio.—Marino Galván: 2,24 pesetas; ídem ídem.

Número 11.—El mismo ejercicio.—Clementina Toca: 1,75 pesetas; ídem ídem.

Número 12.—El mismo ejercicio.—Emilio Llaguno: 631,10 pesetas; ídem ídem.

Número 19.—«Sociedad Productos dolomíticos»: 4,95 pesetas; ídem ídem.

Todos vecinos de Santander.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 51 de la Instrucción de 26 de abril de 1900 y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y notificación a los deudores del primer grado de apremio, expido la presente en Santander a 23 de julio de 1923.—Joaquín Ruiz.

1572-2

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Presentado por los interesados el correspondiente papel de pagos al Estado, dentro del plazo reglamentario, el señor gobernador civil, por decreto de 31 de julio de 1923, ha hecho la concesión de los registros siguientes:

«Gloria», número 14.819, de 25 pertenencias de mineral de cinc, en término de Camaleño, interesado don José Berasátegui, vecino de Torrelavega.

«Juana», número 14.820, de 20 pertenencias de mineral de cinc, en término de Camaleño, interesado don Manuel Palacios, vecino de Potes.

«Nuestra Señora del Carmen», número 14.833, de treinta pertenencias de mineral de cinc, en término de Udías, interesado don Antonio Gutiérrez Canales, vecino de Santander.

«Clarita», número 14.839, de 32 pertenencias de mineral de hierro, en término de Los Corrales de Buelna, interesado don Agapito de la Sota Güemes, vecino de Astillero.

«Clara María», número 14.841, de 35 pertenencias de mineral de hierro, en término de Los Corrales de Buelna, interesado don Agapito de la Sota Güemes, vecino de Astillero.

«Noel», número 14.842, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en término de Valderredible, interesado don Pablo Lang, vecino de Mataporquera.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 1.º de agosto de 1923.—El ingeniero jefe, Fernando Molina. 1580-2

Audiencia provincial de Santander

Don José de Castanedo y Polanco, juez de instrucción y primera instancia y en la actualidad secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que verificado hoy el sorteo de jurados que han de formar la lista definitiva para los sorteos que cada cuatrimestre tendrán lugar a continuación de los alardes para conocer de las causas que ante el Tribunal de hecho se verán durante el año de 1924, ha dado el resultado que a continuación se indica.

Y para que conste y para su inserción en el B. O. de la provincia expido la presente en Santander a veinte de julio de mil novecientos veintitrés.—El secretario, José de Castanedo y Polanco.—Visto bueno, el presidente, Modesto Domingo.

Partido judicial de Laredo

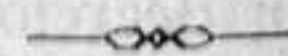
1. Valeriano Abascal Iturralde, propietario; Marrón
2. Francisco Arteaga Pérez, ídem; Ampuero
3. Antonio Arriola Madrazo, ídem; Marrón
4. Mariano Camino Carredano, ídem; Ampuero
5. Emilio Fernández Lanza, ídem; Udalla
6. Gregorio Luengo Benito, ídem; Ampuero
7. José Laureano Palenque, ídem; Ampuero
8. Miguel Meruelo Chaves, ídem; Ampuero
9. Ignacio Pacheco Blanco, propietario; Ampuero
10. Vicente Peña Ortiz, propietario; Marrón
11. Manuel Peña Diego, propietario; Ampuero
12. Maximiano Santiago Camino, propietario; Ampuero
13. Agapito Solana Solana, Ampuero
14. Eusebio Ansola Bocanegra, calafate; Laredo
15. Venancio Ajo Gutiérrez, empleado; Laredo
16. Santiago Arriaga Bárcena, rentista; Laredo
17. Amador Arriaga Bárcena, industrial; Laredo
18. Bautista Blanco Bregedo, industrial; Laredo
19. Joaquín Colás Aguirre, industrial; Laredo

20. Santiago Carro Pascual, industrial; Laredo
21. Cipriano Casas Fernández, labrador; Laredo
22. Vicente Deustúa Losada, pescador; Laredo
23. Bernabé Díaz Martínez, pescador; Laredo
24. Cirilo Fernández Gómez, industrial; Laredo
25. Enrique Fuentecilla Pérez, rentista; Laredo
26. Julián Gallo Ceres, pescador; Laredo
27. Benito González Calzada, albañil; Laredo
28. Daniel Gutiérrez Sánchez, pescador; Laredo
29. Santiago García Martínez, industrial; Laredo
30. Fernando Guillomía Lozano, labrador; Laredo
31. Manuel Hoyo Nantes, pescador; Laredo
32. Rafael López Caviedes, rentista; Laredo
33. Luciano Mora Calzada, platero; Laredo
34. Juan Martínez Gándara, platero; Laredo
35. Manuel Ochogarias Calzada, pescador; Laredo
36. Manuel Pérez Ajas, pescador; Laredo
37. Felipe Peñalva Campo, empleado; Laredo
38. Julián Ruiz Ruiz, industrial; Laredo
39. Juan Rodríguez Marcelino, industrial; Laredo
40. Isaac Revuelta Tramulla, platero; Laredo
41. Juan Santos Martínez, carnicero; Laredo
42. Victoriano Veci Gutiérrez, pescador; Laredo
43. Domitilo López Marsilla, industrial; Laredo
44. Higinio González Fernández, industrial; Laredo
45. Fortunato Quintela Díez, relojero; Laredo
46. Joaquín Tramilla Calzada, industrial; Laredo
47. Teodoro Cañate Aja, industrial; Laredo
48. Alejandro Ruiz Martínez, industrial; Laredo
49. Juan Revuelta Alonso, propietario; Laredo
50. Francisco Vallejo López, labrador; Laredo
51. Francisco Albo Remolina, labrador; Laredo
52. Andrés Varanda Expósito, albañil; Laredo
53. Fermín Fernández Albo, labrador; Laredo
54. Norberto Peña Pacheco, labrador; Laredo
55. Víctor Martínez Castillo, calafate; Laredo
56. Antonio Rodríguez López, empleado; Laredo
57. Raimundo Tramullas Calzada, industrial; Laredo
58. Felipe Rosillo Ateca, Santaloja
59. Manuel Gutiérrez Ruiz, Santaloja
60. Marcelino Echavarría Alonso, Mar
61. José Ateca Sarabia, Mar
62. José Rodríguez González, Barrionuevo
63. Teótimo Solana Blanco, Monte
64. Alejandro Salcines Ruiz, Puerta
65. Andrés Salas Rosillo, Mar
66. Rafael González Ortiz, Mar
67. Santos Fernández Casas, Ferias
68. Juan Arroyo Vargas, Barrionuevo
69. Domingo Cano Pino, Cortinas
70. Julio Cos Bringas, Magdalena
71. Eduardo Dehesa de la Incera, Magdalena
72. Miguel San Román Salcines, Colinas
73. Francisco Abascal Ricondo, Sequilla
74. Manuel Albo Calzada, Iseca Vieja
75. Perpetuo Andrés Campo, Iseca Vieja
76. Miguel Campillo Campillo, Mollaneda
77. Raimundo Calzada Herboso; Mollaneda
73. Pedro Candina Campillo; Mollaneda
79. José Canales Pérez; Iseca Vieja
80. José Cantero Tagle; Isequilla
81. Pedro Cantero Velez; Mollaneda
82. Luciano Collado Collado; Noval
83. Ramiro Fernández Pérez; Villavada
84. Manuel Galarre Larrea; Sopeña
85. Julián García Bollada; Mollaneda
86. Emeterio Gutiérrez García; Portilla
87. Rosendo Herreras Santisteban; Latazos

88. Guillermo Isequilla Díez; Mollaneda
89. Patrocinio Isequilla Marroquí; Villanueva
90. Daniel Isequilla Sopeña; Iseca Vieja
91. Manuel Lanza Abascal; Mollaneda
92. José Lanza Gómez; Haras
93. Manuel Linares Expósito; Isequilla
94. Rogelio Ruiz Canterón, Mollaneda
95. Julio Marañón Gutiérrez; Villaría
96. Emilio Marroquín Campillo; Haras
97. Miguel Marroquín Vallés; Isequilla
98. Eustaquio Mazón Cavada; Noval
99. Juan Manuel Palacio Pardo; Iseca Vieja
100. Severiano Palencia García; Latazos

Capacidades

1. Julián Gutiérrez Marsella, concejal; Laredo
2. Ceferino Renacho Adrián, ídem; ídem
3. Hilario Díaz Bustamante, ídem; ídem
4. José Álvarez Aja, ex concejal; ídem
5. Julio Fuentecilla Castillo, ídem; ídem
6. Domingo Ruiz Bravo, procurador; ídem
7. Federico Lastra López, médico; ídem
8. Ventura Blanco Arena, propietario; Barrio Nuevo
9. Manuel Doallo Fernández, industrial; Magdalena
10. Gregorio Somarriba Sáinz Trápaga, abogado; ídem
11. Braulio Incera Ibáñez, ex concejal; Mar
12. Felipe Fernández Álvarez, propietario; Santaloja
13. Dionisio Ruiz Cotorro, ex concejal; Mar
14. Ángel Santisteban Pascual, industrial; ídem
15. Sebastián Rasines Pascual, ex concejal; Santaloja
16. Manuel Arce y Arce; Magdalena
17. José Antonio García, ex concejal; Barrio Nuevo
18. Valentín Bustillo Bengochea, propietario; ídem
19. Cayetano San Miguel Bustillo, concejal; ídem
20. Manuel Salazar Torre, ex concejal; Magdalena
21. Iñigo Collantes Salazar, industrial; Magdalena
22. Victoriano Alba Pérez, ex concejal; Mar
23. Tomás Aguilera Gándara, ex concejal; Noval
24. José Arnilla Gil, ídem; Latazos
25. Luciano Avenlaño Candina, ex concejal; Iseca Vieja
26. Indalecio Campillo Larrauri, ex concejal; Villanueva
27. José Campo Mora, concejal; Villanueva
28. Marcelino Cantero Tagle, ex concejal; Isequilla
29. Antonio Casanueva Zubillaga, concejal; Portilla
30. Calixto Gil Piélagos, ex concejal; Rosillo
31. Mariano González Cantero, ídem; Sopeña
32. Antolín González Candina, concejal; Sopeña
33. Gerardo Gutiérrez Cruz, ídem; Aras
34. Demetrio Isequilla Marroquín, ídem; Villanueva
35. Asensio Piedra Pérez, ex concejal; Noval
36. José Rasero Portilla, abogado; Mollaneda
37. José Ruiz Llanderal, ex concejal; Noval
38. Pedro Viesca Sopeña, abogado; Mollaneda
39. Aquilino Villanueva Rozas, ex concejal; Villanueva
40. José Martínez Fernández, concejal; Limpias
41. Felipe García Gilet, concejal; Limpias
42. Agustín Rocamora Rocamora, concejal; Limpias
43. David Peña Aldecoa, concejal; Limpias
44. Manuel Costo Gutiérrez, concejal; Limpias
45. Ramón Carasa y Barrio, concejal; Limpias
46. Guillermo Piedra Calzada, ex-concejal; Limpias
47. Patrocinio Carreda Agüera, ex-concejal; Limpias
48. Celedonio Samperio Martínez, ex-concejal; Limpias
49. Francisco Sáiz Calzada, ex-concejal; Limpias
50. Eulogio Escajadillo Humara, concejal; Carasa



Partido judicial de Santoña

1. Enrique Colina Colina, labrador; Argoños
2. Manuel Fernández Rivas, labrador, ídem
3. Martín Palacio Quintana, labrador; ídem
4. Amalio Prado Biga, labrador; ídem
5. Ismael Pradera San Juan, labrador; ídem
6. Luis Igual Quintana, labrador; ídem
7. Pedro Vada Diego, labrador; ídem
8. Manuel Albo Fernández, labrador; Bárcena de Cicero
9. Juan Manuel Alonso Fernández, labrador; ídem
10. Damián Arriba Gómez, labrador; ídem
11. Luis Cavadas Valle, labrador; ídem
12. Manuel Cobo Arriba, labrador; ídem
13. José Cintas Martínez, labrador; ídem
14. Víctor Fonfria Pelayo, labrador; ídem
15. Manuel Gómez Calleja, labrador; ídem
16. Salustiano Hoyo Lastra, labrador; ídem
17. Vidal Muela Somarriba, labrador; ídem
18. José Rueda Veci, labrador; ídem
19. Anastasio Trujeda Mogro, labrador; ídem
20. Federico Velasco Toca, labrador; ídem
21. César Villa Ruigómez, labrador; Arnuero
22. Angel Albajara Puente, ídem; ídem
23. Astuy Marachaga López, industrial; ídem
24. Juan Casanueva Zubieta, labrador; ídem
25. Miguel Corral Pérez, ídem; ídem
26. José Fernández Ganzo, ídem; ídem
27. Leopoldo Pila Pineda, ídem; ídem
28. José Solar Casanueva, ídem; ídem
29. Quintín Trujeda Ruiz, ídem; ídem
30. Celestino Viadero Helguera, ídem; Bareyo
31. Aureliano Cano Viadero, ídem; ídem
32. Antonio Ruiz Camoi, ídem; ídem
33. Dámaso Hazas San Pedro, ídem; ídem
34. Avelino Venero Martínez, ídem; ídem
35. Segundo Cuesta Crespo, ídem; ídem
36. Leandro Sierra Ruiz, ídem; ídem
37. Anastasio Ruiz y Ruiz, ídem; ídem
38. Bonifacio Házas San Pedro, ídem; ídem
39. José María Cruz Pereda, ídem; ídem
40. Antonio Llama Gato, ídem; ídem
41. Amalio Colina Colina, ídem; ídem
42. Ramón Corrales Hazas, ídem; ídem
43. Gabino Aja Fernández, ídem; Entrambasaguas
44. Juan Crespo Torre, ídem; ídem
45. Tiburcio Eguren Labarca, ídem; ídem
46. Ramón González Bustamante, ídem; ídem
47. Agapito Lavín Oti, propietario; ídem
48. Daniel Menéndez Edesa, labrador; ídem
49. Jacinto Pellon Manuz, ídem; ídem
50. Raimundo Revilla Llama, ídem; ídem
51. Paulino Castanedo Oceja, ídem; Escalante
52. Francisco Ocejo Bada, ídem; ídem
53. Gabriel Pérez Castillo, ídem; ídem
54. Celedonio Torralvo Varela, labrador; Escalante
55. Gregorio Rivas Pila, ídem; ídem
56. Luis Abarca Gallo, ídem; Hazas de Cesto
57. Tomás Aja Arnáiz, ídem; ídem
58. Bernardo Corrales Cobo, ídem; ídem
59. Juan Expósito Francisco, ídem; ídem
60. Eliseo Isla Martínez, ídem; ídem
61. Baldomero Martínez Campo, ídem; ídem
62. Arsenio Oceja Sierra, ídem; ídem
63. Eulogio Trueba Solana, ídem; ídem
64. José Venero Cedrún, ídem; ídem
65. José María Riaño Acebo, propietario; Liérganes
66. Pedro Arenal Gomez, industrial; ídem
67. Ramón Pontones Gandarillas, ídem; ídem
68. José Avellano Perojo, ídem; ídem
69. Joaquín Aspiazu Sañudo, ídem; ídem
70. Manuel Avellanos Sotorrío, labrador; ídem
71. Abel Gómez Gómez, comerciante; ídem
72. Benito Marquez Martínez, labrador; ídem
73. José Agudo Gutiérrez, ídem; ídem
74. José Blanco González, pintor; ídem
75. Daniel Bordas Sordo, labrador; ídem
76. Daniel Cacicedo Peña, ídem; ídem
77. Santiago Barquín Abascal, ídem; ídem
78. José Alvarez García Lopez, retirado; M. de Cudeyo
79. Generoso Bedia Vélez, labrador; ídem
80. Fermín Cobo Puente, herrero; ídem
81. Francisco Cagigas Castanedo, labrador; ídem
82. Carlos Coterón Pérez, ídem; ídem
83. Valeriano Castanedo Santiago ídem; ídem
84. José María Cagigas Gómez, ídem; ídem
85. Pedro Gómez Hoyo, ídem; ídem
86. Elisardo Laguía Quintana, albañil; ídem
87. Juan Lavín Lavín, labrador; ídem
88. José Peña Castanedo, ídem; ídem
89. Fermín Puente Pérez, ídem; ídem
90. Pedro Ruiz Cagigas, ídem; ídem
91. Gregorio Ríos Llama, ídem; ídem
92. Amalio Trube Cabarga, ídem; ídem
93. Luis García Lastra, propietario; ídem
94. Nicasio Iglesias Fernández, industrial; ídem
95. Luis Garcia Palacio, propietario; ídem
96. Valentín Bedia Solana, panadero; ídem
97. Federico Palacio Ballona, pintor; ídem
98. Lázaro Lavín Cobo, labrador; ídem
99. Luciano Perojo Gómez, ídem; ídem
100. Antonio Ruiz Zorrilla, industrial; ídem
101. José Castanedo Cavadas, ídem; ídem
102. Ricardo Bedia Santiago, propietario; ídem
103. Eduardo Martínez Gándara, ídem; ídem
104. Andrés Hoz Torre, carpintero; ídem
105. Alfredo Oria Aguilera, propietario; ídem
106. Ramón Fernández Revilla, industrial; ídem
107. Juan Irastorza, ídem; ídem
108. Angel Cruz; Meruelo
109. Lorenzo Alonso Güemes; ídem
110. José Cueto Alonso; ídem
111. Benedicto Crespo Mazo; ídem
112. Antonio Gorjanes Hoyos; ídem
113. Ramón Ortiz Hoz; ídem
114. Teófilo Ortiz San Emeterio; ídem
115. Arturo Pelayo Diego; ídem
116. Arsenio Ruiz Lastra; ídem
117. Severiano Setién Palacios; ídem
118. Víctor Sisniega Madrazo; ídem
119. Manuel Setién Palacios; ídem
120. Aurelio Lavín Higuera; Miera
121. Fidel Gómez Lavín; ídem
122. Sinforiano Ruiz Ruiz; ídem
123. Manuel Higuera Higuera; ídem
124. José López Cabezón; Noja
125. Francisco Somarriba Quintana; ídem
126. Francisco Corral Villanueva; ídem
127. Gregorio Torre Incera; ídem
128. Higinio Agudo Agudo; Penagos
129. Manuel Cobo Cobo, labrador; ídem
130. Antonio Cuesta Hoz, ídem; ídem
131. Agustín Gandarillas Cuesta, industrial; ídem
132. José Lavín Fernández, labrador; ídem
133. Francisco Navedo Sánchez, ídem; ídem
134. Manuel Quintana Perales, ídem; ídem

135. Federico Regata García, ídem; ídem
136. Manuel Villegas Velasco, ídem; ídem
137. Mateo Gómez Aja, empleado; Riotuerto
138. Andrés Adra Vázquez, labrador; ídem
139. Basilio Alonso Gómez, ídem; ídem
140. Laureano Campos Revuelta, caminero; ídem
141. David Canales Pérez, comercio; ídem
142. Ricardo Ferro Lama, propietario; ídem
143. Manuel Cobo Alonso, labrador; ídem
144. Manuel Cobo Cobo, ídem; ídem
145. Manuel Díez del Monte, comerciante; ídem
146. Fernando Gómez Higuera, labrador; ídem
147. Severiano Lavín Cobo, ídem; ídem
148. José Lavín Coterón, empleado; ídem
149. Rafael Maza Castillo, cantero; ídem
150. Sinforiano Ortiz Diego, labrador; ídem

Capacidades

1. Fructuoso Castrillo, propietario; Argoños
2. Simón Alvarado Colina, concejal; ídem
3. Enrique Alonso Castañeda, concejal; ídem
4. Julián Colina P., ex concejal; ídem
5. Francisco Abascal Marquez, ex concejal; Arnauero
6. Moisés Fernández Vega, ex concejal; ídem
7. Antonio González Manuel, ídem; ídem
8. Valeriano Hoz Velasco, ídem; ídem
9. Eliseo Pérez San Emeterio, concejal; ídem
10. Luis Solar Casanueva, ex concejal; ídem
11. Felipe Viadero Quintana ídem; ídem
12. Ignacio Arce Humada, ídem; Bárcena de Cicero
13. Juan José Castanedo Tarrius, ídem; ídem
14. Miguel Haya Carasa, ídem; ídem
15. Benito Pereda Rivero, ídem; ídem
16. Manuel Santiuste Zorrilla, ídem; ídem
16. Miguel Trujeda Llamosa, ídem; ídem
18. Miguel Valle San Emeterio, ídem; ídem
19. Lazaro Incera Veci, ídem; ídem
20. Manuel Zorrilla Maza, alcalde; ídem
21. Felipe Castillo Carasa, ex concejal; ídem
22. Florencio Crespo Ruiz, ex alcalde; Bareyo
23. Antonio Ruiz Lavín, ídem; ídem
24. Gervasio Fernández Güemes, concejal; ídem
25. Vicente Mazas Trueba, ídem; ídem
26. Aniceto Palacio Alonso, ídem; ídem
27. Santos Marcos Ruiz, ídem; ídem
28. Escolastico Colina Pellón, ídem; ídem
29. Gabino Mazas Lavín, ídem; ídem
30. Joaquín Cuero Fernández, ídem; Entrambasaguas
31. Ildefonso Fernández Reales, ídem; ídem
32. Jesús Fernández Canales, ídem; ídem
33. Santiago Marañón Ruiz, ídem; ídem
34. Santiago Pechero Riva, ídem; ídem
35. Gabino Traeba Solana, concejal; Entrambasaguas
36. Víctor Bada Rivas, capacidad; Escalante
37. José Huerta Pérez, ídem; ídem
38. Gregorio Rivas Pila, ídem; ídem
39. Antonio Samperio Cubillas, ídem; ídem
40. Agustín Solana Hazas, ídem; ídem
41. Casimiro Rivas Corrales, ídem; ídem
42. José María Díez Ocejo, ídem; ídem
43. Pedro Gómez Villasante, ídem; ídem
44. Francisco Rey Mier, ídem; ídem
45. Alfredo Arnáiz Campo, concejal; Meruelo
46. Eugenio Vasco Pérez, ex concejal; ídem
47. José Crespo Mazo, concejal; ídem
48. Valentín Cagigas Solaeza, ex fiscal; ídem
49. Manuel Díez Cereceda, ex concejal; ídem
50. Antonio López Echevarría, ex concejal; ídem

51. Gabriel Laguera Camino, ex concejal; ídem
52. Manuel Menéndez Fuente, concejal; ídem
53. Manuel Muner Prieto, ex concejal; ídem
54. Ramón Usle Campos, concejal; ídem
55. Adriano Vega Fernández, ex concejal; ídem
56. Cándido Lavín Maza, concejal; Miera
57. Gilberto Acebo Ruiz, ídem; ídem
58. Joaquín Gómez Acebo, ídem; ídem
59. Celestino Gómez Alonso, ex concejal; ídem
60. Juan Castañeda Fuente, capacidad; Noja
61. Manuel Pérez Martínez, ídem; ídem
62. Miguel Cubillas Castañeda, ídem; ídem
63. Emilio Cuesta Cuesta, ídem; ídem
64. Antonio Agúdo Media, ex concejal; Penagos
65. Lucío Calleja Velasco, ídem; ídem
66. Celedonio Fernández Gutiérrez, concejal; ídem
67. Esteban Gutiérrez Ruiz, ídem; ídem
68. Antonio Gandarillas Cuesta, ídem; ídem
69. Rafael Hoz Teja, ídem; ídem
70. Tomás Quintanal Revuelta, ex concejal; ídem
71. Gerardo Sáinz Agudo, concejal; ídem
72. Francisco Saro García, ex concejal; ídem
73. José Hazas Gómez, concejal; Riotuerto
74. Ernesto Cañizal de Chesa, empleado; ídem
75. Felipe Canales Sañudo, ex concejal; ídem

Administración de Aduanas de la provincia de Santander

El día 16 del actual, a las 11 horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías siguientes:

Acta número 23.—Lote único

Dos frasquitos comprimidos fosfato de cal, valorado en 12 pesetas.

Acta número 24.—Lote único

Un vestido algodón blanco, unos zapatitos y un pato (juguete), en 10 pesetas.

Acta número 25.—Lote único

Tres Diccionarios grandes, españoles, «Salvá», nuevos, en 15 pesetas.

Acta número 26.—Lote único

Seis ejemplares «Nuevo Testamento», en 7,50 pesetas.

Acta número 27.—Lote único

Dos gorseis punto algodón amarillos, para señora, y unas gafas, en 30 pesetas.

Acta número 28.—Lote único

Dos Diccionarios enciclopédicos y cinco novelas, en 20 pesetas.

Acta número 29.—Lote único

24 cuentos y dos devocionarios, en 12 pesetas.

Acta número 30.—Lote 1.º

Un juego piel imitación ante gris, compuesto de cartera, purera y pitillera, en 100 pesetas.

Lote 2.º

Purera, pitillera y 2 monederos piel imitación cocodrilo, roja, en 100 pesetas.

Lote 3.º

Tarjetero y billetero piel cocodrilo marrón, en 75 pesetas.

Lote 4.º

Una cartera de mano para señora, cocodrilo rojo y un saco piel negra, en 60 pesetas.

Lote 5.º

Tres carteras grandes de mano para señora, piel cocodrilo, con monedero y espejo interior, en 125 pesetas.

Acta número 31.—Lote único

12 puños madera fantasía incrustados para paraguas y conteras de lo mismo, en 18 pesetas.

Acta número 31ª.—Lote único

Dos metros tela algodón ordinario, un trajecito de algodón y un par de batitas para niño, en 25 pesetas.

Acta número 32.—Lote único

Un par de zapatos lona piso de goma, para caballero, en 20 pesetas.

Acta número 33.—Lote 1.º

340 tarjetas postales artísticas, en 34 sobres, en 30 pesetas.

Lote 2.º

Dos cinturones de cuero hebilla dorada, para señora, en 8 pesetas.

Acta número 34.—Lote 1.º

10 metros crespón de seda negra de 90 centímetros ancho, en 150 pesetas.

Lote 2.º

5 ídem ídem, en 75 pesetas.

Lote 3.º

5 ídem ídem de 1 metro, en 75 pesetas.

Acta número 35.—Lote único

Seis paños nuevos de tejido de algodón cuadrados, en 6 pesetas.

Acta número 36.—Lote único

Setenta muñecos cartón en sobres (recortados), en 7 pesetas.

Acta número 37.—Lote único

Un libro cantares españoles, en 1 peseta.

Lo que se hace público, previniéndose que no se admirará postura que no cubra la tasación, y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander, 9 de julio de 1922.—El administrador, Juan Ordóñez. 1593-4

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Desideré Vau Smick domiciliado últimamente en Santander (fábrica de Solvay), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Este de Santander para declarar en causa por estafa y falsedad instruida por dicho Juzgado contra Simón Torres Ruiz. 1579-2

Dolores San Segundo, natural de la Inclusa de Avila, de estado soltera, profesión su sexo, de 50 años, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en Santander, procesada por hurtos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 1587-3

Charles o Carlos Coubert, natural de Francia, de estado casado, profesión comisionista, de 35 años, estatura regular, algo rubio y tierno de ojos, domiciliado últimamente en Santander, procesado por robo de efectos en el chalet «Villa Amada», comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 1578-2

Francisco Cadaviaco Pañeda, natural de San Martín de Elines, de estado viudo, profesión jornalero, de 50 años, hijo de Francisco y Florentina, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 1586-3

Manuel Judego Sendino, natural de Villaldemiro, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y seis años de edad, de estatura regular, complexión débil, color del rostro moreno, pelo moreno, nariz regular, domiciliado últimamente en Madrid (calle Abascal, número 45), procesado por estafa por viajar sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, rogando a la vez a todas las autoridades, así civiles como militares, la busca y captura de dicho individuo y su conducción a la cárcel de este partido, caso de ser habido, y a disposición este Juzgado.

Reinosa veinte de julio de mil novecientos veintitrés.—V.º B.º, el juez de instrucción, Antonio F. Rañada. 1576-2

Vicente Balaguer Sánchez, hijo de José y de Francisca, natural de Buñol, de estado soltero, de profesión ebanista, de diez y nueve años de edad, de estatura baja, complexión débil, color del rostro blanco, pelo castaño, nariz regular, domiciliado últimamente en Madrid (calle de Miguel Angel, número 33), procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, rogando a la vez a todas las autoridades, así civiles como militares, la busca y captura de dicho individuo y su conducción a la cárcel de este partido, caso de ser habido, y a disposición de este Juzgado.

Reinosa, veinte de julio de mil novecientos veintitrés.—V.º B., el juez de Instrucción, Antonio F. Rañada. 1575-2

En el sumario número 12-1923, sobre estafa y hurto a Nicasio Gómez Pila, vecino de Hazas de Cesto, y a su esposa Carolina Lastra, se ha acordado notificar, a virtud del presente edicto, a don Francisco Gontelard, viajante de droguería, que antes residió en dicho municipio, que según lo acordado por la Audiencia provincial en auto de veintitrés de abril último, se sobresee provisionalmente dicho sumario y se le reservará las acciones civiles que puedan corresponderle.

Santoña a 5 de junio de 1923.—El juez de instrucción. 1577-2

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Adolfo García Torres, a fin de que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, comparezca ante este

Juzgado de Marina (sito en la Torre del Oro), del que es juez instructor el capitán de corbeta de la Armada don Leopoldo Rodríguez Bárcena.

Sevilla, 4 de julio de 1923.—El juez instructor, Leopoldo Rodríguez Bárcena. 1574-2

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Se abre el pago de los cupones vencidos hasta 1.º y 30 de diciembre de 1922, de los títulos de la deuda municipal, correspondientes a los empréstitos de los años 1909 y 1914, a cuyo efecto los tenedores de dichos cupones presentarán en la Contaduría municipal las oportunas facturas, para proceder a su comprobación y pago respectivo.

Santander, 31 de julio de 1923.—El alcalde, Pedro Alvarez San Martín. 1566-2

Ayuntamiento de Enmedio

Por hallarse abandonada y causando daños en las mieses del pueblo de Fombellida se halla prendada y depositada en poder de don Nicanor González, vecino de dicho pueblo, desde el día 20 del actual, una yegua de las señas siguientes:

Alzada siete cuartas próximamente, pelo blanco oscuro, y en el cuarto derecho un marco J. y R.

El que justifique ser su dueño puede pasar a recogerla durante el plazo de quince días, previo pago de gastos.

Enmedio a 26 de julio de 1923.—El alcalde, Santos Gómez. 1565-2

Ayuntamiento de Pesquera

Desde el día primero al quince agosto próximo se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento y recuento de ganadería que han de servir de base a los repartimientos de contribución para el próximo ejercicio de 1924-25, a los efectos de examen y reclamación.

Pesquera, 30 de julio de 1923.—El alcalde, Miguel Cuevas. 1555-2

Ayuntamiento de Suances

Por término de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el apéndice de rústica confeccionado, base del repartimiento para 1924-25, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que estimen procedentes.

Suances, 28 de julio de 1923.—El alcalde, Angel Ruiz Macho. 1558-2

Ayuntamiento de Valdeolea

El apéndice al amillaramiento por riqueza rústica formado por la Junta pericial de este Ayuntamiento y base para la formación del reparto individual de dicha riqueza para el año 1924-25, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a los efectos de examen y reclamación.

Valdeolea, 28 de julio de 1924.—El alcalde, Adolfo González. 1559-2

Ayuntamiento de Ribamontan al Monte

Confeccionado el recuento de ganadería y apéndices de las riquezas rústica y urbana que han de servir de base al repartimiento de las contribuciones para el año económico de 1924-25, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación.

Ribamontán al Monte, 26 de julio de 1923.—El alcalde, Manuel Solana. 1561-2

Ayuntamiento de Villafufre

Terminado el apéndice al amillaramiento por el concepto de rústica, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, que empezarán a contarse desde en el que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que pueda ser examinado libremente por los contribuyentes interesados y reclamar los que se consideren perjudicados.

Villafufre, 30 de julio de 1923.—El alcalde, Saturnino Madrazo. 1560-2

Ayuntamiento de Liendo

El apéndice al amillaramiento por rústica y pecuaria que ha de servir de base para el reparto de la contribución de dichos conceptos en el año de 1924-25, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante el plazo señalado puedan examinarle los vecinos e interesados y produzcan las reclamaciones que crean convenientes a su derecho.

Liendo, 29 de julio de 1924.—El alcalde, Antonino Casanueva. 1557-2

Ayuntamiento de Val de San Vicente

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento por edificios y solares y rústica así como el recuento general de ganadería que han de servir de base para la contribución de 1924-25.

Val de San Vicente, 1 de agosto de 1923.—El alcalde. 1563-2

Ayuntamiento de Los Tojos

Confeccionado el recuento general de la ganadería y el apéndice al amillaramiento por rústica, base del repartimiento de la contribución de igual clase, para el año próximo 1924-1925, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Los Tojos, 27 de julio de 1923.—El alcalde, Luis Vega. 1556-2

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Terminado el recuento general de la ganadería que ha de servir de base para el repartimiento en el ejercicio de 1924-25, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, donde podrá ser examinado por los interesados.

Alfoz de Lloredo, 27 de julio de 1923.—El alcalde, Lorenzo de la Guerra. 1564-2